



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00055 DE 19

()

MAR. 18 1954

por el cual se modifica el Decreto No. 00277 de 1953.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Modifícase la adjudicación hecha por el ordinal b) del Art. 1o. del Decreto No. 00277 de 1953, expedido por este Despacho, en el sentido de que la adjudicación allí hecha al señor MANUEL BARCO S. se verifique conjuntamente con su esposa señora ISABEL RUIZ de BARCO, quien en tal virtud figurará como copropietaria del inmueble y de consiguiente como codeudora del Municipio en los saldos pendientes de pago en el valor de la casa inicialmente adjudicada al señor Barco Sorzano.-

Art. 2o.- Autorízase al Sr. Personero Municipal para que en el sentido expresado en el artículo anterior, suscriba la correspondiente escritura de modificación.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

MAR. 18 1954

Ed. Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-

rap.-